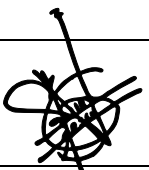
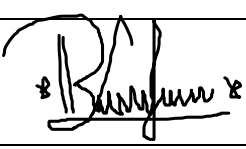
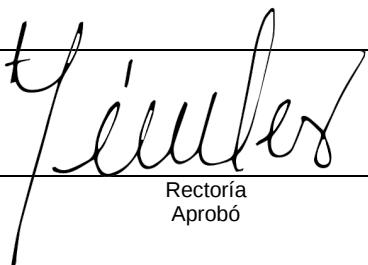


Procedimiento Investigación Científica

		
Departamento de Investigación Emitió	Representante del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Impulsar el desarrollo de la investigación articulada a la docencia y, con ello, mejorar la calidad de los programas educativos, la vinculación comunitaria y la difusión de las culturas.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todas las funciones relacionadas con la investigación científica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" significa "él o ella".
- 3.3 La investigación científica en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se realiza considerando el Programa Institucional 2019-2024 y la identificación de necesidades de la región.
- 3.4 Para el proceso de investigación científica, la jefatura del Departamento de Investigación es responsable de gestionar ante el PRODEP el registro de los Cuerpos Académicos y someter la evaluación de candidaturas a perfil deseable.
- 3.5 El Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria es responsable de propiciar convenios que permitan a la institución consolidar proyectos de Investigación.
- 3.6 La jefatura del Departamento de Investigación es responsable de gestionar los recursos solicitados por docentes (PTC) que realizan investigación.

4. Indicadores de acreditación y/o medición

Al menos un proyecto de investigación por disciplina al año.

Al menos un nuevo perfil deseable en el año



5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.1	Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria Departamento de Investigación Cuerpos Académicos Coordinación de Programas Académicos	Identifica las necesidades de la región mediante: - Las <i>convocatorias</i> por parte de los organismos oficiales. - Las necesidades de los sectores mediante las acciones de vinculación comunitaria. - Realización de foros, encuentros, consultas. - Trabajos recepcionales.
5.2	Profesores de Tiempo Completo Cuerpos Académicos	Preferentemente, en período intersemestral, proponen al Comité de investigación los temas de investigación institucional, considerando básicamente el Programa Institucional 2019-2024, y la identificación de necesidades de la región.
5.3	Profesor de Tiempo Completo Comité de investigación	Asegura que la investigación científica sea congruente con el Programa Institucional 2019-2024, establecido por la Rectoría.
5.4	Departamento de Investigación Comité de investigación	Recibe, revisa y dictamina la(s) propuesta(s) elaborada(s) con base en la <i>Guía para la presentación de protocolos de investigación</i> , acompañadas por la solicitud para <i>Registro de proyecto de investigación</i> . En caso de ser aprobada(s), emite <i>Constancia de registro</i> . Preferentemente, acompañar con un dictamen con las recomendaciones respectivas. En caso de no ser aprobada(s), se devuelve con las observaciones y/o recomendaciones para su atención.
5.5	Representante Institucional ante el PRODEP (RIP)	Difunde las <i>convocatorias</i> del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de tipo superior (PRODEP). Gestiona ante el PRODEP el <i>Registro de Cuerpos Académicos</i> para el proceso de investigación. Valida y entrega las <i>solicitudes y fichas de recepción de reconocimiento a Perfil Deseable</i> ante el PRODEP. Realiza trimestralmente los <i>informes financieros</i> sobre los apoyos recibidos, a través de los sistemas electrónicos del programa.
5.6	Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria	Establece <i>convenios</i> que propicien la investigación entre los sectores productivos, instituciones de educación superior y centros de investigación.
5.7	Profesor de Tiempo Completo	Conserva cada proyecto de investigación en el <i>Expediente de proyectos de investigación</i> , el cual debe contener al menos los siguientes archivos: - Constancia de registro - Protocolo de investigación - Carta compromiso - Programa de trabajo - Solicitudes y/o necesidades propias del proyecto

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
		• Informes técnicos • Informes económicos (para programas externos) • Informe final
5.8	Departamento de Investigación	Gestiona los recursos solicitados por docentes (PTC) para el proceso de investigación, obtenidos por programas externos como PRODEP, PROFEXCE, CONACYT, entre otros.
5.8	Profesor/es proponente/s	Elabora el <i>Plan de trabajo semestral</i> acorde con los requerimientos del programa de apoyo correspondiente.
5.9	Profesor de Tiempo Completo	Elabora y entrega evidencias de su producción académica a través de <i>Productos de calidad</i> , bajo los criterios considerados por el PRODEP.

Fin

6. Documentos de referencia

Responsable	Proceso o documento
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Programa Institucional 2019-2024 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

7. Control de registros

Responsable	Registro
Departamento de Investigación	Convocatorias oficiales
Departamento de Investigación	Guía para la presentación de protocolos de investigación
Departamento de Investigación	Registro de proyectos de investigación
Departamento de Investigación	Constancia de registro
Departamento de Investigación	Convenios
Departamento de Investigación	Registro de Cuerpos Académicos
Departamento de Investigación	Solicitudes y fichas de recepción de reconocimiento a Perfil Deseable
Departamento de Investigación	Informes financieros
Departamento de Investigación	Expediente de proyectos de investigación
Departamento de Investigación	Plan de trabajo semestral
Departamento de Investigación	Productos de calidad (Vínculo a Drive donde se ha subido algunos productos https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mc5xVqi9PVpYVgLYcRzB-YLWZEZ5ePR5)

8. Glosario

8.1 **CA:** Cuerpos Académicos.

8.2 **PRODEP:** Programa de Desarrollo Profesional Docente

8.3 **PTC:** Profesor/a de Tiempo Completo

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	23 de febrero de 2018
02	2 y 3	Se modificó la redacción en la descripción del procedimiento y se adecuaron o adicionaron algunos nombres de registro.	14 de julio de 2020
03			
04			
05			